CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN GOC N° 16 /2022

A : **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**
DE : **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
FECHA : **10.08.2022**
REF. : **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 11/2021 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID PORTAL N° 393.766".**

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad, a los efectos de poner a consideración la realización de **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO** del **Contrato N° 11/2021 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN",** en el marco de la **CD N° 05/2021 - ID PORTAL N° 393.766,** suscripto con la firma Unipersonal **INOCENCIO LAUREANO FERNÁNDEZ RIVAROLA** con **RUC N° 740060-8.**

Antecedentes:

Que, por Resolución Directorio N° 2112/2021 de fecha 15.09.2021, el Directorio de la Institución ha resuelto adjudicar la Contratación Directa N° 05/2021 - "Servicio de Encuadernación".

Que, en fecha 11.10.2021 se suscribió el Contrato N° 11/2021 entre la CONATEL e Inocencio Fernández, con vigencia desde la suscripción del mismo, por un periodo de 12 (doce) meses.

Que, por Nota de fecha 01.03.2022, el Señor Inocencio Laureano Fernández solicita entre otras cosas cuanto sigue *"…dar terminación por mutuo acuerdo contemplado en la Ley N° 2051/03 del contrato N° 11/2021 CD N° 05/2021 ID N° 393.766 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN". El motivo de lo solicitado obedece el aumento del 100% de los materiales para los trabajos de encuadernación a ser realizados para la institución…".*

Que, por Providencia DC N° 104/GOC/2022 de fecha 25.03.2022, se solicitó al Administrador del Contrato un informe sobre la ejecución del mismo a efectos de proseguir con los trámites relacionados a la terminación del contrato e interiorizarnos sobre si hubo o no algún tipo de pago por trabajo realizado.

Que, a sus efectos, la Secretaría General (Administrador del Contrato) por medio del Memorándum SG N° 47/2022 de fecha 13.07.2022 informa cuanto sigue: *"…a fin de dar respuesta a lo solicitado, aceptamos dar por terminado el Contrato N° 11/2021…".* Que prosigue diciendo *"…es importante resaltar que no se realizó ningún pago a la contratista bajo ningún concepto, teniendo en cuenta que no se ha realizado ningún tipo de ejecución por le motivo expreso de la misma…".*

Que, atendiendo la imposibilidad de ejecutar el contrato según los motivos expuestos por parte de la Contratista y a solicitud de parte, sumándose la conformidad del Administrador del Contrato, se sugiere remitir los antecedentes a la Máxima Autoridad para su tratamiento y consideración.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Marco Legal:

Que, el Art. N° 57 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone lo siguiente: *"Terminación de los Contratos Inc. b) …por mutuo acuerdo…"*

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone en su Artículo 58 lo siguiente: *"Terminación por Mutuo Acuerdo – Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren…".*

Conclusión:

Por la presente y atendiendo lo expuesto más arriba, se solicita poner a consideración de la Máxima Autoridad, la realización de **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO** del **Contrato N° 11/2021 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN",** en el marco de la **CD N° 05/2021 - ID PORTAL Nº 393.766,** suscripto con la firma Unipersonal **INOCENCIO LAUREANO FERNÁNDEZ RIVAROLA** con **RUC N° 740060-8.**

Atentamente.

Ing. Oscar Morinigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

Se anexa:

Copia de la Resolución Directorio N° 2112/2021.
Copia del Contrato N° 11/2021.
Nota del Señor Inocencio Fernández.
Providencia DC N° 104/GOC/2022.
Memorándum SG N° 47/2022.

CONATEL
Secretaría General
Presidencia
G. Internacional
G. Servicios de Telecomunicaciones
G. Planificación y Desarrollo
G. Operativa de Contrataciones
G. Radiocomunicaciones
G. Adm. Financiera
G. Supervisión y Control
G. Capital Humano
Gabinete Técnico
Dpto. Informática
Dpto. Comunicación Social
Asesoría Legal
Auditoría Interna
Sec. Privada
Directorio
Sindicatura
División de Protocolo
Secretario General
CONATEL
11 AUG 2022

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 11/08/22
A LAS: 08:17 HS.
POR: Dubal Rivas FIRMA:
Funcionario